INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: Un segundo pago del diez (10) de junio al nueve (09) de julio de 2023

CONTRATO Nº CD-08-2023-3152

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto Recuperación Social de los Habitantes de la calle del distrito de Barranquilla

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes funciones:

1. Realizar asesorías de ingreso al programa habitantes de la calle y adaptación al medio institucionalizado, valoración inicial y seguimiento psicológico a cada uno de los beneficiarios.
2. Realizar talleres lúdicos y reflexivos dirigidos a los beneficiarios del programa habitantes de la calle, que abarquen temas dirigidos a las diferentes problemáticas que requieran intervención.
3. Realizar y llevar registro de visitas domiciliarias a futuros beneficiarios del programa y aquellos a los cuales se les ubique su núcleo familiar, o que se encuentren en abandono social en clínicas u hospitales del Distrito.
4. Participar en las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados.
5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Realizar asesorías de ingreso al programa habitantes de la calle y adaptación al medio institucionalizado, valoración inicial y seguimiento psicológico a cada uno de los beneficiarios.	Realicé tres(3) valoraciones iniciales y registros de Historias Clínicas psicológicas con el objetivo de obtener información de los nuevos beneficiarios del Programa para la identificación de sus factores de riesgo y de protección, estructurales y sociales a través de la reconstrucción de su historia familiar para conocer las causas que generaron su habitanza en calle. Así mismo, realicé tres (3) seguimientos psicológicos a beneficiarios y beneficiarias que se encuentran en el Hogar de paso como parte del proceso de acompañamiento psicosocial para la adaptación de ellos y ellas al medio institucionalizado.

	
2. Realizar talleres lúdicos y reflexivos dirigidos a los beneficiarios del programa habitantes de la calle, que abarquen temas dirigidos a las diferentes problemáticas que requieran intervención.	Realicé seis (6) talleres de desarrollo personal a todos(as) los y las beneficiarias del Hogar de Paso y Centro Día. Así mismo, haciendo cumplimiento del cronograma del Plan de Trabajo del Equipo Psicosocial, comencé a trabajar Inteligencia emocional. Se dictaron talleres con el fin de que los y las beneficiarias conocieran cuáles son las emociones que existen, ya sean placenteras o no placenteras y poder identificarlas. Los objetivos de los talleres fueron los siguientes: ● Favorecer el reconocimiento de las emociones y su función ● Distinción de las emociones y los sentimientos ● Promover el reconocimiento de las emociones placenteras y las no placenteras ● Gestión adecuada de emociones: mindfulness 

3. Realizar y llevar registro de visitas domiciliarias a futuros beneficiarios del programa y aquellos a los cuales se les ubique su núcleo familiar, o que se encuentren en abandono social en clínicas u hospitales del Distrito.	Realicé y llevé registro de la visita domiciliaria del beneficiario a quién se le ubicó su núcleo familiar y se encontraba en situación de abandono social.  
4. Participar en las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados.	Participé de un (1) contacto activo realizado en la localidad metropolitana, barrio 7 de abril en donde sensibilizamos y nos acercamos a ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle para realizarles la oferta institucional del Programa.  

5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Durante el periodo mencionado realicé las siguientes actividades: 1. Acompañamiento el desarrollo de la actividad Parqué Humano 2. Participar de procesos de gestión documental en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 3. Coordinación de equipo salud y psicosocial para la gestión de casos.   

Atentamente,

NATHALIE AILEN TORRES VARGAS

CC No 1.045.749.273 de BARRANQUILLA